



MACLEOD TREUER, Juan Rodrigo

(Dossier 3 Pág. - 3 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

Juan Rodrigo Mac Leod Treuer

EDAD al momento de la detención o muerte:

05-05-45, 29 años a la fecha de detención

PROFESION U OCUPACION:

Empleado

FECHA de la detención o muerte:

30 de noviembre de 1974

LUGAR de la detención o muerte:

Detenido en el interior del Campamento de Prisioneros

Tres Alamoscuando ambos visitaban a María Antonieta su
esposa y a su hermano Oscar Emilio quienes se encontraban
detenidos en ese recinto

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Militares y la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Detenido Desaparecido

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Casado, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, (MIR-Chile)

SITUACION REPRESIVA

Juan Rodrigo MacLeod Treuer, casado con María Antonieta Castro Ramírez, militante del MIR, fue detenido el 30 de noviembre de 1974, junto a su suegra María Julieta Ramírez Gallegos, en el interior del Campamento de Prisioneros Tres Alamos cuando ambos visitaban a María Antonieta y a su hermano Oscar Emilio quienes se encontraban detenidos en ese recinto desde mediados de ese mismo mes, siendo dejados en libertad con posterioridad.

Ese día, María Julieta llevaba a su hija un bolso con cosméticos el cual contenía en su interior unos microfilms de documentos del MIR, lo que ella desconocía.

Luego de ser detenidos, ambos fueron entregados a efectivos de la DINA en presencia del Jefe del Campamento Tres Alamos, Conrado Pacheco, quedando incomunicados en el recinto de Cuatro Alamos, donde se encontraba María Antonieta.

También presenció esta detención Ana María Vallejo, mujer de Oscar Castro, la cual también había concurrido a la visita.

El mismo día, Juan Rodrigo, su cónyuge y su suegra fueron trasladados al recinto de interrogatorios de la DINA conocido como Villa Grimaldi, ubicado en José Arrieta 8200.

En este lugar, Juan Rodrigo Mac Leod estuvo junto a Cristián Mallol, dirigente del MIR que fue detenido el 3 de diciembre de 1974. Según Mallol, al afectado le decían "El Pelao" en el MIR y estaba vinculado a otro dirigente, Humberto Menanteaux, que





también fue detenido en esa misma época y que, posteriormente, fue asesinado por efectivos de la DINA después de haber sido dejado en libertad. Cuenta también Cristián Mallol que Mac Leod se veía en buen estado físico y que fue sacado de Villa Grimaldi alrededor del 23 de diciembre de 1974, junto a un grupo de prisioneros entre los que se encontraba Luis Palominos y William Beausire Alonso, todos los cuales se encuentran igualmente desaparecidos.

En esos mismos días, tal vez en el mismo grupo, fueron sacados de Villa Grimaldi María Julieta Ramírez y Cecilia Castro Salvadores.

Juan Rodrigo Mac Leod Treuer no volvió a ser visto en ningún otro recinto de la DINA y se encuentra desaparecido desde entonces.

Juan Rodrigo y su cónyuge, a quien todos conocían como Marieta, participaban en el grupo de Teatro ALEPH, que era dirigido por el hermano de ésta, Oscar Emilio. Cabe hacer notar este hecho debido a que en esa fecha fueron detenidos varios militantes o personas vinculadas al MIR, que estaban relacionadas con el teatro y el cine. Entre ellas, el Director argentino Carlos Piaggio y su mujer chilena Francisca Valdés, las actrices Gloria Laso y Sara Astica y los productores Jorge Iván Müller y su mujer Carmen Bueno, ambos desaparecidos.

Cabe agregar, finalmente, que Mac Leod fue Cadete en la Escuela Naval durante dos años, finalizando sus estudios secundarios posteriormente en el Instituto Nacional de Santiago.

Su cónyuge y su cuñado Oscar Castro recuperaron su libertad meses después, pero él y su suegra permanecen desaparecidos desde entonces.

GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 5 de diciembre de 1974 se interpuso un recurso de amparo en su favor ante la Corte de Apelaciones de Santiago, del que no existen antecedentes.

El 11 de diciembre del mismo año se presentó un nuevo recurso ante la misma Corte, rol 1552-74 en favor de Mac Leod y su suegra, el que fue rechazado luego de recibirse respuesta negativa de las autoridades respecto de su detención.

El Sindicato de Actores de Noruega presentó un amparo en favor de ambos, del cual se desconoce si fue acogido a tramitación.

Fuente: Vicaria de la Solidaridad	
	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
	0

Actualidad:

La Tercera 22 de Julio 2002

Ministro Guzmán procesó a siete militares (r)

El ministro de fuero, Juan Guzmán Tapia, sometió a proceso a siete militares (r) por





el delito de secuestro calificado, por la desaparición de 23 personas en el recinto de torturas de Villa Grimaldi, durante el gobierno militar.

Los ex uniformados son el ex director de la Dina, Manuel Contreras Sepúlveda; el coronel Marcelo Moren Brito; brigadier Miguel Krasnoff; el suboficial Basclay Zapata; el agente Osvaldo Romo; el oficial en retiro de Carabineros, Conrado Pacheco y al agente Pedro Alfaro.

-----0------

Nota de memoriaviva.com: abogado de DDHH otorgó los siguientes detalles: Manuel Contreras Sepúlveda por : Jacqueline Drouilly, César Negrete Peña, Marta Neira, Alfredo Rojas Castañeda, Jaime Vásquez Sáenz, Juan Molina Mogollones, Alej. Avalos Davidson, Sonia Rios Pacheco, Elías Villar Quijón, María Isabel Gutiérrez Martínez, Horacio Carabantes, Fabián Ibarra Córdova, Carlos Rioseco Espinoza, Alfredo García Vega, Abel Vilches Figueroa, René Acuña Reyes, Carrasco Matus, Hugo Rios Videla, Martín Elgueta Pinto, Agustín Martínez Meza, Juan MacLeod, Julieta Ramírez Castro y Luis Palominos Rojas.

Marcelo Moren Brito por todos los anteriores menos Elgueta, Negrete y Neira. Miguel Krassnoff por Negrete, Neira, Drouilly Rojas, Vásquez, Molina, Avalos, Acuña, Carrasco, Ríos, Elgueta, Martínez y Palominos.

Pedro René Alfaro Fernández por: Ríos, Villar, Gutiérrez, Carabantes, Ibarra, Rioseco, García y Vilches.

Basclay Zapata por: Rojas, Vásquez, Molina, Acuña, Carrasco, Ríos, Elgueta y Palominos.

Conrado Pacheco Cárdenas por: MacLeod y Ramírez.)

.....0-------

Casos de Parral

Asimismo, el magistrado notificó hoy a tres militares retirados de su procesamiento de secuestro calificado, en el marco de la desaparición de 15 personas en la localidad de Parral.

Se trata del coronel (r) del Ejército, Hugo Cardemil y el coronel (r) de Carabineros y el suboficial (r) de la misma institución, Pablo Caulier Greant y Luis Alberto Hidalgo, respectivamente.

Tras ser notificados por el ministro instructor, los ex uniformados quedarán detenidas en recintos militares y policiales.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME: http://www.archivochile.com

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos,





información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quiénes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu sugerencia / errata..

